

# COMPAÑÍA POR EL PROGRESO DEL VALLE "PROTAXI S.A."

## INFORME DEL COMISARIO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2019

Sangolquí, 14 de Marzo de 2020.

### Señores:

Accionistas de la compañía por el Progreso del Valle "Protaxi S.A."

### 1. Antecedente.-

1.1. En cumplimiento al cargo de Comisario Principal designado por la Junta General de Accionistas, y a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías en lo referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, me permito presentar a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por parte de los administradores en relación a los Estados Financieros, y al desempeño en general de las operaciones de la Compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2019.

### 2. Responsabilidades.-

2.1. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales.

2.2. Mi responsabilidad es emitir una opinión acerca de los estados financieros consolidados, basándose en la revisión de los documentos de soporte de acuerdo a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, mediante la aplicación de pruebas selectivas, así como el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la Junta General y/o del Directorio.

### 3. Análisis.-

3.1 Del examen a los documentos contables de la Compañía se puede evidenciar que guardan correspondencia con lo presentado en las cifras de los Estados Financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.2 En base a la revisión efectuada se considera que los controles internos implementados por la administración son adecuados para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.3 Por lo que, la administración de la Compañía ha cumplido con lo referente a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias vigentes, así como a las disposiciones de la Junta General y del Directorio.

#### 4. Opinión y Recomendación.-

4.1 En mi opinión, y basado en las pruebas selectivas entregadas por parte de la administración, las cifras de los estados financieros presentados, **reflejan razonablemente** en todos sus **aspectos significativos**, la situación financiera de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019.

4.2 No obstante, se recomienda a la administración continuar con las sugerencias propuestas anteriormente y analizadas en conjunto, con el fin de mejorar en ciertos aspectos su manejo.

Hasta el momento de la elaboración del presente informe, no ha llegado a mi conocimiento denuncias formales acerca de la gestión administrativa que hiciera pensar que deben ser informados, así como eventos o decisiones que atenten contra la situación económica de la Compañía.

Atentamente.



Ing. Daniel Calispa V. CPA.

**Comisario Principal**

